

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS
APARTADO-ANTIOQUIA**

INFORME ACUMULACION PROCESAL.

Radicado: 05045 31 21 002 2020 00038-00

Predio: CALLE 100 N° 79B - 30

Ubicación: barrio Antonio Roldan, área urbana, municipio de Apartadó - Antioquia.

Con el fin de dar cumplimiento a la Acumulación Procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, **EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE APARTADO- ANTIOQUIA**, informa que mediante auto de fecha 27 de abril de 2020, decidió la admisión de la solicitud de restitución presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas -UAEGRTD- Unidad Territorial Antioquia**, sobre el predio CALLE 100 N° 79B - 30, que tiene las siguientes especificaciones:

Radicado	Matricula inmobiliari a	Cedula catastral	Nombre del predio	Solicitantes
050453121 0022020 0038- 00	008-41347	0504510010150006 00003000000000	CALLE 100 N° 79B - 30	GONZALO ANTONIO LONDONO HIGUITA

LINDEROS:

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 _____ para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 3 en línea recta y en dirección suroriente hasta llegar al punto 2 colindando con el predio identificado con la cédula catastral 045-1-001-015-0006-00011-0000-00000, en una distancia de 6,0 metros.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 2 en línea recta y en dirección suroccidente hasta llegar al punto 1 colindando con el predio identificado con la cédula catastral 045-1-001-015-0006-00002-0000-00000, en una distancia de 15,0 metros.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 1 en línea recta y en dirección noroccidente hasta llegar al punto 4 colindando con la Calle 100 B, en una distancia de 6,0 metros.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 4 en línea recta y en dirección nororiente hasta llegar al punto 3 colindando con el predio identificado con la cédula catastral 045-1-001-015-0006-00004-0000-00000, en una distancia de 15,0 metros.</i>

SISTEMA DE COORDENADAS PLANAS

Predios: CALLE 100 N° 79B - 30

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' '')	LONG (° ' '')
1	1363698,797	720138,9633	7° 52' 38,281" N	76° 36' 52,301" W
2	1363713,119	720143,4214	7° 52' 38,747" N	76° 36' 52,158" W
3	1363714,903	720137,6925	7° 52' 38,804" N	76° 36' 52,345" W
4	1363700,58	720133,2344	7° 52' 38,337" N	76° 36' 52,488" W



AISHA ESTIVALIZ VELASQUEZ GALLEGO
SECRETARIA